

---

Nuevo gobierno argentino decreta emergencia ocupacional por 180 días

14/12/2019



La medida, difundida hoy en el Boletín Oficial, está enfocada en ayudar a aquellos que han vivido una complicada situación, por el ajuste económico implementado por el anterior Ejecutivo.

De acuerdo con la norma, la emergencia ocupacional se extenderá por un término de 180 días y se convocó a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional a reunirse dentro de los próximos 90 días.

El decreto de necesidad y urgencia (DNU), señala que en el caso de despido sin justa causa durante la vigencia del decreto, los trabajadores afectados tendrán derecho a percibir el doble de la indemnización correspondiente de conformidad a la legislación vigente.

Al fundamentar la decisión, el nuevo Gobierno de Alberto Fernández precisa que la tasa de desempleo se ha incrementado hasta el 10,6 por ciento en el segundo trimestre de 2019, un punto porcentual superior a un año atrás, con tasas que en el caso de los jóvenes superan el 18 por ciento para los varones y el 23 entre las mujeres.

Asimismo sostiene que la dinámica del empleo asalariado registrado privado durante el último año muestra un

mercado descenso que indica que 139 mil trabajadores y trabajadoras han quedado fuera del mercado laboral en el período septiembre 2018-2019.

Además el Ejecutivo prevé mejoras salariales en las asignaciones y jubilaciones que saldrán por ley próximamente, para estimular el mercado interno y la producción.

---